BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

LA GACETA MERCANTIL.

No. 738.....Buenos Aires, Jueves 20 de Abril de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por

Estevan Hallet y Ca.

Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio——Seis pesos por tres meses.

☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

CONGRESO.

SESION DEL 18.

Leida la acta de la sesion anterior,

El Sr. Gorriti observó que faltaba en ella la espresion que en aquel dia habia pedido se estampase para constancia de que la remocion de los diputados no tenia ninguna transcendencia respecto á la limitacion de tiempo que hubiesen puesto ó pusieren las provincias á sus diputados, y se agregó por una nota.

Despues se leyó la nota del Sr. D. José Maria Diaz Velez incluyendo sus poderes para diputado por la provinoia de Traya, y pasó á la comision respectiva.

Luego el informe y proyecto de la comision de hacienda con relacion al del gobierno sobre la forma en que continuara el Banco Nacional pagando sus billetes

Tambien en otro informe con un proyecto de la comision especial de poderes, pronunciandose por la tercera vez sobre los diputados nombrados por Santiago del Estero, y remocion del Sr. Carrol; y dijo

El Sr. Presidente, que se imprimirian y repartirian oportunamente.

Se leyó así mismo el proyecto, por el cual se designa una cantidad de pesos al gobierno por adicion al presupuesto de gastos del presente año.

Siguió despues la lectura del informe de la comision de negocios constitucionales sobre los diputados que correspondian á la capital, y los que al resto de la provincia. La comision estaba de ácuerdo en su informe con el proyecto del gobierno á este respecto con una pequeña reforma.

El Sr. Portilla, en el concepto de que el proyecto iba a ponerse en discusion, tomó la palabra y dijo, que de esta medida se iba á derivar la demarcacion de todas las provincias, y que juzgaba que lo primero era señalar la capital para la nueva provincia de Buenos Aires, y concluyó pidiendo que se señalara esto préviamente. Entonces

El Sr. Presidente puso esta indicacion en discusion, como cuestion previa, y tratandose de votar si se bacia ó no lugar á ella, resultó la negativa por 34 votos contra das.

Despues se procedió á la discusion en general, y fué aprobado por 35 votos.

Se pasó al articulo primero, y

El Sr. Gallardo dijo, quo el número de 18 diputados para hacer la division no existia.

El Sr. Castro le contestó, que el objeto era saber de los nombrados cuales pertenecian á la capital, y cuales al resto de la provincia.

El Sr. Funes hizo el reparto de que, la capital y su territorio no podian tener representantes elegidos por ella misma, y que los diputados que componian el Congreso debian serlo de esta: en apoyo de esta opinion presentó varias razones, entre otras la del caracter distinto que en este caso investian, como nacionales, y que venia á resultar un cuerpo hetereogenio,

El Sr. Gomez contestó, que la indicacion que habia hecho el Sr. preopinante era de una naturaleza muy singular; pues que si ella fuese razonable, no pudieron haber continuado los diputados que existian anteriormente por la poblacion de Buenos Aires: dijo, que aunque habia sido alterado el título de la provincia, siempre existian los mismos habitantes, y los mismos derechos para ser representados. Que los diputados que pertenecian a la capital debían solo aparecer con el mismo carácter de los demas, y que en nada habian cambiado: que los diputados representaban, no solo al tenritorio, sino a los ciudadanos. Esplanó fundamentos en contra de la opinion del Sr. preopinante, y concluyó estando por el artículo.

El Sr. Castro dijo, que opinaba en favor del artículo, y como diputado de Buenos Aires, no podia menos de defender los derechos esenciales de ella: esto es el de eleccion, que le correspondia, sin que sobre ello pudiese suscitarse cuestion. Preguntó ¿con que poder podria el Congreso ejercer soberania en Buenos Aires, si su poblacion no tenia representantes en él?

El Sr. Somellera preguntó tambien en seguida ¿si ochenta mil habitantes que habia en el territorio de la capital tenian deberes? y dedujo que si fuera posible relevar á estos ciudadanos de las cargas que sobrellevaban, entonces ellos no tendrian derecho de votar, esto es, el derecho de elegir.

El Sr. Funes contestó que su proposicion no se habia dirigido á rebajar los derechos de los los ciudadanos de Buenos Aires; que mas antes juzgaba que ellos estaban ennoblecidos por su nuevo caracter: esplicó sus conceptos anteriores: dijo que los ciudadanos de Buenos Aires eran ciudadanos nacionales, y concluyó con que la provincia desde que subió á ser capital, estaba suficientemente representada por el Congreso.

El Sr. Castro rebatió al Sr. preopinante defendiendo los derechos de la poblacion de la capital y su territorio; y concluyó diciendo, que para que esta gozase de los bienes que todo el resto de las provincias, era tambien indispensable que tuviese parte en la representacion nacional.

El Sr. Gomez dijo, que los representantes de la capital de Buenos Ayres, no lo eran de esta, sino de la ciudad de Buenos Aires.

Despues de esto, ocurrió el recibo de una nota del Sr D. José Antonio Medina diputado por Tucuman acompañando sus poderes, y pasó a la comision respectiva. Tambien se leyó otra nota del Sr. D. Dalmacio Alcorta, en que manifestando no tener la edad que prefija la ley, y que ha sido nombrado diputado por Santiago del Estero, pide una declaracion en el particular que le sirva de norte para conducirse en este caso, y se pasó á la comision de poderes.

Continuó luego la discusion; y

El Sr. Acosta dijo: qué los ciudadanos de las provincias eran ciudadanos nacionales, como lo eran los de la capital: y que una doctrina contraria á esto, seria de desearse que no apareciese jamas. Que solo podia decirse que habia un cuerpo hetereogéneo cuando concurriesen miembros de distintas naciones.

El Sr. Funes sosteniendo su opinion dijo: que no debia tampoco parecer tan estraña su proposicion; porque él habia hablado bajo las reflexiones que los Estados Unidos presentaban por lo que habian resuelto en casos como el presente.

Despues de esto fué aprobado el artículo por 34 votos contra 2.

Puesto á discusion el 2,

El Sr. Acosta, dijo: que este artículo debia sufrir una modificacion; esto es que despues de las espresiones, *quienes son los que representan;* que se dijera; *á los habitantes del territorio de la capital, y quienes á los de el de la nueva provincia.*

El Sr. Arguello dijo, que dudaba si los diputados nombrados por la provincia de Buenos Aires antes de hacerse capital de la nacion, debian ser los sorteados, ó si debia hacerse nueva eleccion.

El Sr. Gomez le contestó, que ya los habitantes habian sufragado, y que ahora solo se trataba de decidir los que correspondian al territorio nacional.

Puesto á votacion. fué aprobado por 33 votos contra 3.

Se puso en discusion el artículo 3;

El Sr. Gomez, dijo que la Comision aconsejaba al Congreso que se procediese al sortéo, y que su opinion era el que se practicase por cédulas; mas que no obstante la sala podia acordar sobre el modo, y oportunidad de hacerse.

De acuerdo con que se hiciese por sortéo, y en la primera sesion, se puso en discusion el proyecto del Sr. Somellera sobre derechos del ciudadano, y dijo este que el proyecto ya no era necesario; por que la ley que acababa de sancionarse, ya espresaba á este respecto lo bastante, y habiendo convenido la Sala, lo retiró.

Puesto en discusion el proyecto de decreto sobre la solicitud de algunos Eclesiasticos de Santiago del Estero.

El Sr. Carol lo fundó en varias razones que habia hallado la comision por lo que arrojaba la misma solicitud, y por otros motivos politicos.

El Sr. Somellera pidió se le esplicara lo que solicitaban aquellos eclesiásticos.

El Sr Carol le informó; y despues continnó

El Sr Somellera manifestando, de que era mas conveniente el pedir informe al gobierno de Santiago.

El Sr. Carol repuso, que sabia que todos los gobernadores estaban en division completa en este particular; y espuso razones para persuadir que el medio que proponia la comision de pedir informe al Provisor de Salta, era el mas adecuado y conveniente.

El Sr. Portilla fué de opinion, que el Congreso debia resolver que el E. N. por ahora proveyese en casos de esta naturaleza, ó cuando esto no, los gobernadores de las capitales de provincia: que el asunto era exigente: que el medio propuesto por la comision iba á demorar demasiado la resolucion, y que los informes bien se sabia á lo que estaban sugetos.

El Sr. Pazo tampoco estubo por el trámite que proponia la comision, y dijo que el congreso no debia entrar á resolver en este asunto, sino dirigirlo al Presidente de la República.

El Sr. Carol dijo; que la comision habia tenido en consideracion la ley de 23 de Enero, y juzgado que las provincias en sus instituciones, tal vez se hubiesen reservado la facultad de presentar: mas que no hallaba inconveniente en que se pasase al P. E.

El Sr. Pazo espuso: que él no decia que absolutamente era el asunto de la autoridad del

P. E.: pero que juzgaba que él le daría la direccion conveniente. Concluyó con que el Congreso no debia intervenir en esto.

El Sr. Carol esplanó sus conceptos.

El Sr. Pazo dijo; que los eclesiásticos representantes no pedian declaracion de facultad, sino suspension del concurso; y que esto creia corresponder al E. N.

El Sr. Portilla insistió en su opinion, y la repitió

Entonces tomó la palabra, y dijo

El Sr. Zegada, que en su concepto cada gobernador segun la ley de 23 de Enero estaba en posesion de la facultad de presentar.

El Sr. Carol contestó que antes de la reunion del Congreso estaría este bien; pero que este atributo, ¿sino se lo habian dado por sus instituciones particulares, no correspondia á las provincias, pues que su separacion no habia sido de derecho.

El Sr. Portilla insistió en su anterior esposicion: mas siendo la hora avanzada, se suspendió la sesion para continuarla hoy Jueves 20 del corriente.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, ABRIL 20.

Estracto de una carta de Montevidéo, con fecha 16 de Abril.

"Sr.—Le será estraño saber que no hemos oido nada de Lobo desde muchos dias antes de la última accion. Varias son las opiniones sobre el parage donde habrá ido.

"Es muy lisongero oir hablar del Gen. Brown á los oficiales ingleses que están al servicio brasilero. Todos (y particularmente el Capt. Grenfell) le dán las mayores alabanzas.

"La única ocurrencia que ha habido últimamente en los negocios militares, es la mudanza del campamento desde el Cerro hasta el Cordon. Se dice que este paso se ha tomado, con el intento de formar una línea, conforme se hizo cuando los portugueses mantuvieron este plaza contra los brasileros.

El capitan Grenfell del bergantin Caboclo con 87 ingleses de su tripulacion se hallaba á bordo de la Metroya durante la accion con Brown. La conducta heróica de nuestros buques les gustó tanto que al alargarse, les dieron tres *vivas*. Los oficiales de la fragata inglesa Doris que fueron testigos del combate, convinieron todos en que la fragata fué vencida. Corren varios rumores á cerca del número de muertos y heridos. Se confiesa que hay 12 muertos y 25 heridos: pero esta relacion es incorrecta. Algunos dicen que los muertos y heridos casi ascienden á 100. Entre los heridos se halla el teniente de la fragata, llamado Lisboa, de nacion portugues: aun no se halla fuera de peligro.

Se han sacado del costado de la Metroya, varios canastos llenos de la metralla que disparó el General Brown."

INGLATERRA.

Fondos de los Estados de Sud América en Londres el 4 de Febrero.

Buenos Aires	66
Colombia	59¾
Id (de 1824)	58¾
Mégico (de 1825)	66¾
Perú	41
Chile	56
Brasil	60

En los departamentos de Marina ingleses se ha notado alguna actividad últimamente; á los comandantes de buques de guerra, que se hallaban en el interior se habia despachado espresas para reunirse á sus apostaderos; una fragata habia recibido órden de salir en 24 horas para el Mediterraneo, y su capitan llevaba pliegos que no deberia abrir hasta cierta altura.

De Londres escriben que el gobierno ingles se preparaba á interponer sus buenos oficios é influyo para cortar las hostilidades entre este pais, y el Brasil.

La noticia oficial del bloquéo de este puerto, llegó á Londres el 3 de Febrero, por la via del Janeiro.

RUSIA.

El 26 de Diciembre se descubrió una estensiva conspiracion, principalmente entre los militares, en favor de Constantino, quien es muy amado del ejército. En consecuencia de esto 500 individuos se han prendido. Pero segun la carta que á continuacion publicamos, todo se ha aquietado.

"San Petersburgo, 3 de Enero.

Los Soldados, que tuvieron parte en el acontecimiento del 26 de Diciembre, fueron cohechados y seducidos. Los oficiales que les persuadieron á insurreccionarse, solo son culpables con premeditacion. Estos se han descubierto, y se hallan presos en las fortalezas, y han de ser juzgados por una comision especial.* Es sensible que se encuentren en la lista de los acusados, nombres de individuos que pertenecen á las mas ilustres familias de la nacion. cuyos hechos patrióticos, ocupan el primer lugar en los anales de su patria. Entre estos mismos se hallan tambien algunos á quienes la Literatura Rusa, coloca entre sus mejores escritores. Nuestra capital, en la ectualidad, goza de la mas perfecta y general tranquilidad. En toda ocasion que nuestro monarca se deja ver al público, recibe del pueblo y de los soldados, un tríbuto del amor el mas puro, y del entusiasmo el mas síncero.

(*) El gran Duque Miguel ha sido nombrado Presidente de esta comision.

GRECIA.

La muerte del Emperador Alejandro parece que ha hecho alguna impresion en la política del gabinete turco; así que dicha noticia se recibió en Constanstinopla, se despacharon clérigos griegos, que acompañasen á dos enviados de la Puerta, dirigidos á la Morea con el fin de contribuir á que aquellos habitantes escucha favorablemente las proposiciones que el Gobierno turco hace á la Nacion griega.

REMIDO,

Hemos tenido el gusto de haber asistido á la representacion de la tragedia, titulada *Blanca y Montcasin*, en la que desempeñó el papel de Capelo, el Sr. Cáseres, actor recien llegado del coliséo de Santiago de Chile, y nos lisongeamos de su incorporacion al nuestro. Este actor, aun cuando no sea, por ahora capaz de llenar nuestros deseos, nos dá la esperanza de ser mucho con el tiempo: su físico es agradable; su locucion limpia y sonora, y sus modales de tanto comedimiento, que manifiestan bien su educacion: hemos sabido ademas, que es muy dócil y aplicado, por lo que esperamos de nuestro imitable Velarde, no lo descuide un punto; pues con su captenencia y la del Sr. empresario, á quien ya se hace preciso preste sus auxilios el Exmo. Gobierno de la República: tendrémos un actor mas, que ayude á los invencibles nuestros.—UN CALVO.

[*Estractos de papeles estrangeros.*]

Las últimas cartas recibidas de la Havana y de un orígen muy respetable, refieren que se esperaba de un momento para otro, que aquel puerto sería bloquedo por una escuadra Megicana.

Se escribe de Perignan fecha 7 de Enero. "Se habla de naufragios acontecidos en diferentes puntos de la costa de los Pirinéos Orientales. Sin embargo, solo se sabe de positivo el que ha habido en el Barcarés de S. Lorenzo de la Salanque el 3 de este mes. El buque naufragado era sueco, venia de Buenos Aires al mando del capitan Carlos Federico Holz, habia tocado en Málaga é iba á tomar en Ceta un cargamento de vino. La tripulacion se salvó.

Se ha dicho en la Bolsa de Londres que habia habido una insurreccion popular en Madrid, pidiendo la reunion de las antiguas cortes. Esta noticia ha hecho subir un franco los *bons* españoles.

El general Mendez uno de los plenipotenciarios de la República de Colombia al Congreso de Panamá, partió el 14 de Noviembre para desempeñar su encargo.

El gobierno acababa de restablecer la contribucion de guerra, que consiste en un 10 por ciento impuesto sobre los bienes raices todas las clases de habitantes, y que fué abolida hacia ya algun tiempo. Esta medida habia causado un gran descontento.

Todas las provincias se ocupaban en la eleccion de nuevos miembros para el Congreso, cuyas sesiones debian abrirse en el mes de Enero.

MARITIMA.

ENTRADA.

Garandumba nacional San Antonio y Animas, del Gualeguay, á D. Francisco Montaña.

á D. Antonio Martinez.

37 petacones tabaco del Paraguay
60 tercios de yerba.

ESTADISTICA.

ABRIL 18.

BAUTISMOS.

CONCEPCION. 1 niña.
MONSERRAT. 1 niño.
SOCORRO. 1 niño.

MATRIMONIOS.

CONCEPCION. Uno.

MUERTES.

PIEDAD. 1 niña.
MONSERRAT. Da. Atanasia Arabia.

PASAPORTES.

Y LICENCIAS ACORDADAS EL 18 A LA NOCHE Y 19 POR LA MAÑANA.

D. José Graino, para Córdova en la tropa de D. N. Pargas.
D. Rafael Arguello, para Córdova con un peon llamado Pedro Bautista Salazar
D. Baltazar Cope, para el puerto de Goya.
D. Ramon Martin Pastor, para San José en la Banda Oriental, en la balandra Nacional San Telmo.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 12 de la primera temporada.

HOY JUEVES—A las siete y media.

EL BARBERO de SEVILLA

Opera en tres actos, música del célebre Rossini.

Se Vende,

Una casa en la calle del Parque, No. 354; compuesta de 4 piezas de habitacion. En la misma casa darán razon.
Abril 20—4p

SE VENDE.

UN mulato de edad de 20 años, de todo servicio. En los cuartos de la recoba vieja N. 30. Abril 20—4p

SE VENDE.

Una hermosa casa, en la calle de la Esmeralda No. 284, contiene 8 piezas de azotéa con 18 varas de frente y 70 de fondo; con su jardin y parral. En la misma casa vive su dueña. Abril 20—2p

EN las boticas de Whitfield, Jenkinson y Bishop, se hallan de venta sanguijuelas de Europa á precios equitativos. Abril 20

VENTA DE UN TERRENO.

EN el cuartel No. 21, calle del comercio, 7 cuadras de la Residencia para el Oeste, se vende un cuarto de tierra con dos ranchos de paja y bastantes arboles. El que lo quiera comprar se verá con D. Sebastian Ballejos, que en dicha casa dirán donde vive Ab. 20—3p

AVISO.

AYER 19 del que corre se ha quitado á un peon un par de espuelas de plata. Quien fuese su dueño comparezca á la tienda No. 10, Recova Vieja, que con las señas serán entregadas. Abril 20.—2p.

SE VENDE

UN criado negro en 250 pesos; el motivo es el que él quiere salir de la casa. Calle de la Esmeralda No. 46.—1p.

SE VENDE

UN negro de 25 años, buen criado. El que lo quisiera véase con su amo calle de la Plata 223; su precio 200 ps.—Abril 20.—1p.

AVISO.

SE desea comprar una coleccion de los discursos pronunciados en la tribuna francesa durante su última revolucion. Ocúrrase á esta imprenta. Ab. 20—3p

Se vende

UN criado de 32 años, jornalero en el pueblo y campo; en 280 pesos. Su dueño vive, calle del 25 de Mayo No. 65. Abril 20–3p

SE DESEA

UN compañero de viage para Potosí. Ocúrrase á la calle de la Paz, No. 26. Ab. 20

YERBA.

EN la calle de la Esmeralda, No. 46, hay de venta en tercios pequeños de una y media arroba hasta siete, como para el consumo de las casas, y pulperias de poco principal, yerba superior, que se dará á prueba y con responsabilidad de su buena calidad. Dichos tercios son de figura paraguaya, tanto los chicos como los grandes, y el beneficio igual. El precio el mas moderado del corriente, por ser una partida de consideracion, donde debe ocurrir el que quiera bueno, ☞Igualmente *Pávilo portugues.*☜
Abril 20.—1mp.

AVISO.

SE quiere comprar una buena mesa de villar. El que la tenga, puede dar noticia en esta imprenta. Abril 20. 6p.

HAY de venta por mayor y menor, en la calle de la Piedad No. 27, unos pocos cajones de zapatos superiores, aptos para el invierno, a precios cómodos. Igualmente una corta partida de pólvora de la mejor clase.
Abril 20—3p

ON sale at No. 27 calle de la Piedad, wholesale or retail, a few boxes very superior shoes, suitable for the winter season, at a moderate price. Likewise a few pounds superfine powder. Abril 20—3p

AVISO.

EN la tarde del 29 del corriente, bajo los portales de la casa de justicia se han de rematar en el postor, los bienes y enseres de herrería del finado D. Juan Llantes, cuyo valor total son 295 pesos 4 rs, segun las tazaciones que se manifestaran en la oficina del que subscribe donde podran ocurrir los SS. que gusten hacer posturas, previniéndose que el remate es de órden del Sr. Juez de primera instancia, D. Roque Saenz Peña, con intervencion del ministerio fiscal en razon de haber este individuo muerto intestado y sin herederos.
Abril 20—3p AGRELO.

SE NECESITA,

UNA criada para el servicio de una casa de familia, que sea de una edad regular y que no sea viciosa. El que la tenga y quiera venderla, se verá con el interesado, en la calle del Perú No 52. Abril 20—4p

SE ALQUILA.

UN hermoso almacen á la calle, muy seco, en una de las principales calles de la ciudad, y que no dista mas que tres cuadras de la plaza mayor; y en la misma casa se pueden proporcionar dos ó tres piezas mas. En esta imprenta darán razon. Abril 20

SE VENDE.

UNA Finca en el barrio de la Recoleta, cerca del bajo, en los hornos, calle de Charcas, del hueco de Da. Gracia para afuera; su terreno tiene una cuadra en cuadro, con obraje para hacer ladrillos, y seis piezas de edificio, todas nuevas, y cercadas de pared, con su puerta de calle. El que la quiera comprar, se vera con el dueño, D. Julian Ramos, en la propia casa
April 17—3plu ju sa

SE VENDE.

UNA casa frente del Mercado Nuevo de Miserere, calle de Cangallo; tiene tres piezitas y como dos cuartos de tierra. El que la quiera comprar, allí al lado, casa del finado D. Felix Zorrilla darán razon.
Abril 17—3plu ju sa

Aviso.

SE suplica al que haya sacado del corréo una carta dirigida a "*Mr. J. Pfeiffer, care of Mr. John Eschenburg, Buenos Aires,*" tenga la bondad de entregarla en esta imprenta

VENTA PUBLICA,

Y á plazos que se estipularán al mismo tiempo de ella.

POR F. L. de la BARRA.

El Jueves 20 *y Viernes* 21 *á las* 11.

Un surtido de artículos nobles, comprendidos en los siguientes:

Paños finos y regulares
Bayetones y bayetas de pellon
Franelas anchas y lanillas dobles
Casinetas y lanillas para chalecos
Fraques, pantalones y levitas de paño
Camisetas, calzoncillos y guantes de lana
Pañolería de casimir y de conejo de 7/4
Id de lanilla y de algodon dobles
Zarazas de varias clases y muselinas lisas y bordadas
Vestidos de zaraza, pumones finos
Id. de muselina bordados y de muchos gustos
Hilo de sastre y de carretilla
Bramantes de cocos y de colores
Platillas de hilo y cotonías acolchadas
Zapatos finos para hombres y señoras
Lonas y arpilleras anchas
Mostasa, pimienta y encurtidos
Yerva del Paraguay y harina superior en barricas
Un exelente surtido de ferretería y cuchillería y otros muchos renglones.

AVISO.

LA Inspeccion y Comandancia General de armas, ha sido trasladada de la Fortaleza en donde estaba á la calle de la Catedral No. 51. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Abril 9

IDIOMA INGLES.

SE abrirá un curso de este idioma por las noches, en la calle de Cangallo No. 54½. al profesor se han dirigido ya algunos sugetos para concurrir á la clase, y solo espera reunir un número proporcionado para principiar. En esta imprenta se serviran dar sus nombres los que quieran emprender dicho estudio, y allí se les informará de la hora y condiciones.
Abril 12—

Spanish Language.

AN evening class of foreigners for the acquisition of the Spanish Language, has just commenced. Another will be formed as soon as here is a sufficient number of scholars. Gentlemen wishing to join either of the clases, or to take private lessons, may be informed of the particulars by calling at No. 98 calle de Venezuela. April 4.

Aviso.

EN la calle de Cuyo No 345, hay una fabrica de fidéos para vender ó alquilar, y tiene varias especies de particular gusto correspondientes á dicha fabrica, las cuales no son comunes ni conocidas en este pais. Quien quisiere tratar sobre ella, se podrá ver con su dueño D. Luis Seiutto. Abril 7—12p*

SE VENDEN,

LETRAS de cambio contra los Estados Unidos. Ocúrrase a DANA y CARMAN. No. 64 calle de Venezuela.

NOTICE.

BILLS of Exchange on the United States for sale by DANA & CARMAM, mar 30. No. 64 calle de Venezuela.

Aviso.

EL Sr. Nussard, profesor de idiomas, recien llegado de Paris, previene al público que tomará discípulos para enseñarles la lengua latina y francesa, la historia, geografía y mitología, á precios equitativos. Los que quieran ocuparle, se verán con él, call de las Piedras, No. 31. Abril 19—4p

AVISO.

EN el almacen No. 211 calle de la Plata, hay de venta por mayor y menor, y á precios muy cómodos, los efectos siguientes:

Loza y cristales de todas clases
Azucar blanca y terciada,
Yerba de Parnagua de la mejor calidad,
Tabaco colorado y negro,
Papel florete y medio florete,
Naypes finos y ordinarios,
Arroz de la Carolina, fidéos, garbanzos, té, café, alpiste, jabon de España, y otros efectos, que se daran muy baratos. Abril 19–6p

AVISO.

QUIEN quiera conchavar una ama de leche, puede ocurrir á la calle de Belgrano, No. 432. Abril 19—2p

Se Vende,

UN criado negro sano y buen oficial de silletería; igualmente una pulpería en la calle de la Florida No. 126, la que el comprador hará el pago la mitad de su importe de contado, y lo restante á plazos bajo fianza: tambien se dará en cambio de una casa dentró de la ciuded. El que conviniese en lo espuesto, puede verse con su dueño, que vive en la calle de corrientes No 224. Abril 19—3p

Se Necesita.

UNA criada y un criado, Ocúrrase á esta imprenta donde daran razon. Abril 19–tfc

NOTICE.

JOHN HECTOR, begs leave to inform that he has commenced the Upholstery and Paper hanging business, at No. 115 calle de la Reconguista: and having had a long practice in the first houses in London, hopes to merit a share of Public favour, as he has brought a number of the latest London and Paris designs; he will make up all kinds of Bed and Window Curtains, and Paper and Ornament Rooms, &c in the most fashionable style. Sofas, Chairs, Mattrasses &c. stuffed. Russels and other Carpeting made.

A boy speaking the Spanish and English language, wanted as an apprentice to the above business.

AVISO.

ACABAN de llegar y se hallan de venta en la calle de la Piedad No. 47, unos 40 barriles de carne salada y tocino de la primera clase. Igualmente unos pocos cuñetes de tabaco de Virginia. Abril 19

Onzas de oro selladas.

SE compran á 20 *pesos* cada una. En la calle de la Piedad No. 104 y 106. Abril 19

Lately arrived and for sale,

AT No 47 calle de la Piedad, about 40 barrels first quality prime Beef and Pork. Also a few kegs good Virginia Tobaco.
April 18

AVISO.

SE desea comprar una criada que sea lavandera ó que sepa hacer la cocina, y que no tenga vicios. Ocúrrase a la calle de Cangallo No. 164. Abril 19—2p

Aviso.

JUAN HECTOR tiene el honor de anunciar al público que ha empezado el oficio de tapicero y empapelador de casas, en la calle de la Reconquista No. 115; y habiendo tenido una larga practica en los primeros establecimientos de Londres, espera hacerse digno del patrocinio de este respetable público. Tiene un número considerable de los últimos diseños. Pretende hacer toda clase de cortinas de cama y de ventana, y empapelar y adornar piezas, á la moda mas aprobada. Acolchará sillas, sofas &a. Hará tambien alfombras. Abril 19—3c

FOR SALE,

If applied for immediately, the fine fast sailing American brig BUD, 125 tons burthen; 3 years old, built entirely of white oak, copper fastened on the stocks, and coppered, twelve months since, with heavy Baltimore copper. Her sails, rigging, cables, anchors, &c. are of the first class, and she may be sent to sea without the least expense. For further particulars enquire of Capt, Miltimore, at Mrs. Thorn's hotel, or of the consignees Mess. Dana and Carman. Abril 19.

Aviso.

DEBIENDO levantarse varios edificios públicos en el Estado de Bolivia, se necesita á lo menos, de dos maestros carpinteros y otros tantos albañiles completos en dichos edificios Los que quisieren trasladarse a dicho Estado, seguros de reportar ganancias considerables, tanto en las citadas obras públicas, cuanto en otras muchas de particulares, pueden ocurrir á la casa No. 113 calle de Chacabuco, donde acreditado el saber y buena conducta de los referidos, se les proporcionarán auxilios para su transporte. Abril 18—3c

Igualmente se necesita un maestro vidriero, capaz por sí solo de dirigir la construccion de los hornos y demas que sea necesario para adelantar y perfeccionar las pequeñas fábricas de vidrios de la provincia de Cochabamba

Se Vende.

Una casa, en la calle del 25 de Mayo No. 40 Las personas que gusten, ocurriran a la casa No. 3 calle de la Reconquista, donde se verán con su dueño. Abril 18—3p

Aviso.

EN la calle de la Piedad No. 48, hay de venta zapatos y botas inglesas de la mejor calidad, á precios equitativos. Abril 18—4p

SE DESEA VENDER.

UN bote de nueve varas de quilla con sus correspondientes aparejos de vela latina, palos &a. que se halla en la barraca de Peña. Quien quiera comprarlo, acuda á la casa de D Fabio José Mainez, calle del Perú No. 21.
Abril 18—tf

Aviso.

LOS siguientes libros, elegantemente encuadernados, que se encontraron á bordo de un buque apresado por el corsario Lavalleja, se venden en la casa No. 47, calle del 25 de Mayo:

Broussais, anales de medecine.	6	volm.
Id. Physsologie,	2	id
Id, Phlegmasies	3	id
Id, Leçons Sur les Phlegmasies	1	id
Degerando, Philosophie	4	id
Cours, de Pathologie	2	id
Coray, Medecine,	1	id
Desgentetes, Histoire Medicale	1	id
La Chaise, Topographie Medicale	1	id
Goupil, Doctrine Medicale,	1	id
Chortet, Methode affaiblissant	1	id
Usage des Globes	1	id cto
Elements d'Astronomie	2	vlm. con láminas

Aviso de la Policia.

SE remata la provision de velas de sebo para el servicio de todos los puntos dependientes de este departamento, y de las que del grueso y largo competente se necesiten para las fiestas cívicas Los sugetos que quieran tomar a su cargo dicha provision presentarán sus posturas cerradas en la oficina del gefe de este departamento hasta las 12 del dia 21 de este mes en que se publicarán. Buenos Aires 15 de Abril de 1826. CASTRO.

OTRO.—Se remata el derecho de corrales de abasto de San Isidro. Los sugetos que quieran arrendarlo presentarán sus posturas cerradas en la oficina del gefe de este departamento, hasta las 12 del dia 22 de este mes, en que se publicarán y elevarán al gobierno. Buenos Aires, 15 de Abril. CASTRO

FOR SALE.

A United States Navy Bill for $3000, with endorsements. by WINTER, BRITTAIN & Co. No. 36 calle de Potosi.

AVISO.

EN casa de Jorge P. Becher, calle de la Florida, No. 79, hay de venta:

Zapatos de tafilete y cabritilla ingleses de una calidad superior,
Zapatos para hombres y chinelas.
Azucar del Brasil
Ginebra superior de Holanda en jarros,
Un surtido de cristales, y otros muchos efectos que se darán á precios equitativos. Ab. 17.

SE VENDE

UNA negra en la calle del Paraguay, del Puente para el rio No. 78. Abril 1.–tfc

SE VENDE

UN criado de edad de 24 años, de muy buenas calidades; bueno para campo. Es buen domador. El que lo necesite puede verse con su amo que vive en la calle de la Florida, N. 230 Abril 13.—8p.

CIGARROS DE LA HAVANA.

HAY de venta en casa de Dana y Carman, de primera calidad por cajon, Abril 8

JUST received a lot of very Superfine Havana Segars, (Flints brand) and for sale in small parcels.

Apply to Dana & Carman No. 64. calle de Venezula.

SE VENDEN.

DOSCIENTOS caballos, yeguas, potros y potrillos, 11 carretas del tragin de la Aduana. Quien quiera comprarlos, se verá con D. Francisco Graso, calle de Balcarce No. 16, atras de San Roque. Abril 14—8p

BANCO NACIONAL.

EL Presidente y Directores del Banco Nacional tomando en consideracion el estado de enfermedad en que se halla el actual Contador de dicho establecimiento, han acordado sostituir la firma de dicho Sr. por la del Sr Director D. Francisco del Sar. Buenos Ayres, Abril 14 de 1826. AGUIRRE.

Aviso de la Policia.

250 *pesos premio por los interesados.*

HABIENDO entrado de noche unos ladrones en las casas quintas de D. Daniel M'Kinlay y D. Guillermo Parish Robertson, el Jueves y el Domingo pasado, se ofrece el premio de doscientos cincuenta pesos á cualquiera que descubra á uno ó mas de dichos ladrones, y al delator aun siendo cómplice, si no entró en los cuartos. Este último será pagado por la caja de este departamento en el acto de justificarse el hecho contra la persona ó personas acusadas. SAENZ

AVISO

UN escelente surtido de pianos ingleses de Clementi se halla de venta en casa de Josué y José Thwaites y Ca, calle de Belgrano, No. 105. Abril 15—8p

Se Vende

LA quinta conocida generalmente con la denominacion de Warnes, que dista de la Plaza de la Victoria 11 cuadras para el Oeste, calle de San Juan. El que guste imponerse ó entrar en trato con los dueños, puede ocurrir a la tienda No. 2, de la Recoba frente al Coliséo.
Abril 1—15p

Se vende ó se arrienda.

UNA quinta que dista una legua de la ciudad, en el camino de San José de Flores, compuesta de cinco cuadras de terreno, con casa, noria, horno para cocer ladrillos, y galpon correspondiente. Quien se interese en su compra ó arrendamiento, en el almacen No. 51, calle de la Piedad, darán razon. Abril 15

For sale or to let.

A QUINTA situated a league from the city on the road to San José de Flores, composed of five squares of land, house, noria to water the ground, an oven to bake bricks, with every thing necessary for the purpose; an accommodation will be given in the payments if required. Apply at the store No. 51, calle de la Piedad.
April 15